

La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del Puesto de Trabajo

Investigador/a Responsable: Dr. Pablo Andrés Cano

Proyecto de Cargo: Unidad de Impresión 3D de INIBICA

Referencia Interna: TEC-PP25-LINEA 7

Título del puesto ofertado: Técnico/a de apoyo a la Unidad de Impresión 3D

Resumen puesto ofertado: Apoyo técnico a la actividad de la Unidad de Impresión 3D de INIBICA en tareas de diseño, preparación, fabricación, postprocesado, documentación y soporte a proyectos de investigación e innovación relacionados con modelado e impresión 3D de aplicación biomédica.

Grupo Profesional al que se incorpora: Técnico/a

Tipo de contrato: Indefinido

Fecha prevista de inicio: 10/05/2026

Duración del contrato: 12 meses, prorrogable según disponibilidad presupuestaria y necesidades del proyecto/unidad.

Centro de Trabajo: INIBICA / Hospital Universitario Puerta del Mar (Cádiz)

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de Trabajo: La jornada laboral será de 19 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas.

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)	Sueldo bruto anual: 9.600 euros Sueldo bruto mensual: 800 euros, 12 pagas. Más un 10 % de incentivos de retribución variable del total bruto anual según consecución de objetivos: 960 euros
---	--

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	09/04/2026 11:04:36	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32HATP9NRFDBWSETQLP8NQMGW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	(dividido al 50% en los meses de junio y diciembre)
Jornada (completa o parcial)	Parcial
Duración Contrato	12 meses, prorrogable según disponibilidad presupuestaria y necesidades de la Unidad

Perfil de la Persona a Contratar

Requisitos imprescindibles

- Titulación universitaria (Grado, Diplomatura o Licenciatura) o Ciclo Formativo de Grado Superior, en áreas relacionadas con diseño 3D, fabricación aditiva, bellas artes, diseño industrial/de producto, ingeniería, imagen, audiovisual o titulaciones afines.

Requisitos valorables

- Máster o formación específica en modelado e impresión 3D
- Formación complementaria acreditada en software CAD/modelado 3D, imagen digital, diseño técnico o documentación gráfica
- Formación o experiencia acreditada en documentación técnica, apoyo a proyectos de I+D+i o producción de materiales visuales/audiovisuales.
- Experiencia acreditable en funciones similares al puesto.
- Se requiere nivel B1 acreditado oficialmente según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Solo se aceptarán certificados oficiales alineados con el MCER.

Funciones a Realizar

1. Diseño, edición y preparación de modelos 3D para actividades de investigación e innovación de la Unidad.
2. Preparación de archivos para impresión 3D, manejo básico de equipos y seguimiento de procesos de fabricación.
3. Postprocesado, acabado, etiquetado, organización y trazabilidad básica de piezas, modelos y prototipos.
4. Apoyo técnico en la elaboración de biomodelos, prototipos y material de soporte a proyectos de I+D+i.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	09/04/2026 11:04:36	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32HATP9NRFDBWSETQLP8NQQMGW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. Registro y documentación de actividades, incidencias, tiempos y resultados de fabricación.
6. Colaboración en la elaboración de material visual, presentaciones y documentación técnica o divulgativa de la Unidad.
7. Apoyo a la organización del laboratorio/espacio de trabajo y mantenimiento básico del material inventariable asociado.
8. Cualesquiera otras funciones de apoyo técnico compatibles con la categoría profesional y vinculadas a la actividad de la Unidad de Impresión 3D.

Criterio	Máxima puntuación
Máster o formación específica en modelado e impresión 3D	10 puntos
Formación complementaria acreditada en software CAD/modelado 3D, imagen digital, diseño técnico o documentación gráfica	15 puntos
Formación o experiencia acreditada en documentación técnica, apoyo a proyectos de I+D+i o producción de materiales visuales/audiovisuales	10 puntos
Experiencia acreditable en funciones similares al puesto	30 puntos
Nivel de Inglés	B1: 3 puntos B2: 5 puntos
Entrevista	30 puntos

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	09/04/2026 11:04:36	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32HATP9NRFDBWSETQLP8NQMGW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: <https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 09/04/2026

Fecha Fin: 22/04/2026

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	09/04/2026 11:04:36	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32HATP9NRFDBWSETQLP8NQMGWCW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Comité de Selección

Presidencia: Dr. Pablo Andrés Cano

Vocales:

- Etelvino Silva García
- Responsable de RRHH o persona delegada

Resolución Provisional y Definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, 09/04/2026

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	09/04/2026 11:04:36	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32HATP9NRFDBWSETQLP8NQQMGW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

POLÍTICA DE SELECCIÓN La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	09/04/2026 11:04:36	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32HATP9NRFDBWSETQLP8NQQMGW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	